



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: CCAD Solicita pago Factura ATAIDE n°108

VISTO:

La Nota NO-2021-00412677 FAMAF mediante la cual, el Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD- solicita se efectúe el pago de insumos de computación según Factura 00003-00000108, a nombre de ATAIDE ROSA GLADYS y por la suma de \$57.600 en concepto de compra de Baterías Safety Energy 12v. utilizando para ello fondos disponibles de CCAD que administra esta Prosecretaría;

CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta contratación con fondos reservados para el CCAD a ejecutar durante el año 2021 en Fuente 16 Fondo Universitario y con fondos provenientes de créditos presupuesto del año 2021 aprobado por RHCS-2021-95-E-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-68-UNC#REC y RHCS-2021-68-UNC#REC;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1°: Autorizar la transferencia de fondos a nombre de la firma ATAIDE ROSA GLADYS por la suma de \$57.600 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos), por el concepto mencionado en Visto.

Artículo. 2°: La presente erogación será afrontada con fondos reservados para erogaciones del CCAD a realizar en el presente ejercicio, en la apertura programática Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05- CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO, Incisos 2 y 3, Fuente 16-Fondo Universitario y Fuente 11 - Contribución Gobierno Nacional

Artículo. 3°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría

